

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-019/2019**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO  
CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO,  
MARCA EMC, MODELO VNX”**

**ACTA DE FALLO**

**21 DE JUNIO DE 2019**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-019/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 21 de Junio de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-019/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 21 de junio de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día previsto, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-019/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente:-----

**Licitante que NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
ADTCLOUD SYST, S.A. DE C.V.

**Licitantes que SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OpenStor, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

Lo anterior, según se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, así como el **Anexo 2** denominado “**¿Está vigente tu credencial?**”, mismos que forman parte de la presente acta. -----

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada y por Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que cumplen técnicamente para la partida única** -----

Licitantes
ADTCLOUD SYST, S.A. DE C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OpenStor, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única** -----

**Respecto del Licitante ADTCLOUD SYST, S.A. DE C.V.** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria que entre otras cosas señala que: “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”. Y considerando que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **ADTCLOUD SYST, S.A. DE C.V.**, se advierte que en lo que se refiere al **Anexo 2** denominado “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE**”, el licitante **no presentó la Identificación Oficial vigente** solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, sino que como parte de su propuesta, adjunto la Escritura en la que se hace constar la constitución de la empresa, la cual en su apéndice contiene 2 Identificaciones Oficiales (folio 26) siendo éstas 2 credenciales para votar, correspondientes

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

a los Accionistas que constituyen la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada ADT CLOUD SYST, S.A. de C.V., sin embargo del análisis realizado se observa que una de las credenciales para votar corresponde al Representante Legal que firma la propuesta que no se encuentra vigente, debido a que presenta en su reverso el número 18; corroborándose con lo señalado en la página del Instituto Nacional Electoral, en el apartado de “¿Está vigente tu credencial?”; por lo anterior, se determina que el Licitante **ADT CLOUD SYST, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria que establece: -----

*...“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES” -----*

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales: 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, y el 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **se desecha** la oferta de dicho licitante, en virtud que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada, se advierte que **No presentó la Identificación Oficial vigente** solicitada en el numeral 4.1. inciso a segundo párrafo de la convocatoria, no obstante que una de las Identificaciones Oficiales que forman parte de la Escritura presentada, corresponde al Representante Legal que firma la propuesta no se encuentra vigente, debido a que presenta en su reverso el número 18; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y **Anexo 2** denominado “**¿Está vigente tu credencial?**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente por haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios ofertados, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

**Ofertas económicas cuyos precios resultaron ser precios aceptables -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OpenStor, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Precios Convenientes -----**

Asimismo y derivado del resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente por haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios ofertados, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

**Ofertas económicas cuyos precios resultaron ser precios convenientes -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OpenStor, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los **licitantes que se enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Adjudicación del contrato -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **OpenStor, S.A. de C.V.**, considerando que el **Precio Unitario Mensual de antes del Impuesto al Valor Agregado será de \$ 479,700.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**; tal y como se detallan en los Anexos denominados: **Anexo 4** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte de la presente acta. No obstante que el pago del servicio del primer mes, en el caso de que el servicio no inicie en el primer día del mes, se realizará por la parte proporcional de acuerdo a los días de servicio proporcionados, previa



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

presentación de los entregables señalados en el numeral 2.8 “Entregables” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria conforme a lo siguiente: Monto mensual dividido entre 30 días y el resultado multiplicado por los días de servicio efectivamente proporcionado. Lo anterior, previa validación por parte del Administrador del Contrato. El mantenimiento y soporte técnico se prestarán a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. -----

**Precio Unitario Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: OpenStor, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (Sin I.V.A.)
Servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX	mes	\$ 479,700.00

**Precio Unitario Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado dividido entre 30 días** -----

<b>Precio Unitario Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado Dividido entre 30 días</b>	<b>\$ 479,700.00 / 30</b>	<b>\$ 15,990.00</b>
---	---------------------------	---------------------

Por lo expuesto, las condiciones de pago se efectuarán conforme a lo siguiente:-----

El pago se realizará a mes vencido por el importe total mensual a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019, previa validación por parte del Administrador del Contrato -----

El pago del servicio del primer mes, en el caso de que el servicio no inicie en el primer día del mes, se realizará por la parte proporcional de acuerdo a los días de servicio proporcionados, previa presentación de los entregables señalados en el numeral 2.8 “Entregables” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria conforme a lo siguiente: -----

Monto mensual dividido entre 30 días y el resultado multiplicado por los días de servicio efectivamente proporcionado.-----

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.-----

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **OpenStor, S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 62). -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberán presentarse el día 5 de julio de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas para la firma del contrato.**-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y deberá entregarse el **día 15 de julio de 2019**, a las **17:00 horas, en el Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

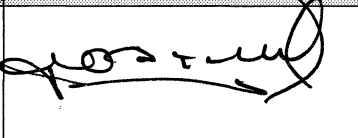
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Compraine | Licitaciones |, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019

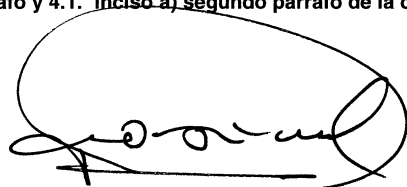
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA, EMC, MODELO VNX"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

18-Junio-2019

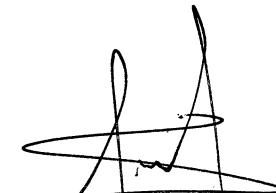
Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
ADTCLLOUD SYST, S.A. DE C.V.	Sí cumple	* No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	No presenta
OpenStor, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Trustnet de México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta /No aplica	No presenta

\*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante ADTCLLOUD SYST, S.A. DE C.V., se advierte que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y Personalidad Jurídica e Identificación Oficial", el licitante no presentó la Identificación Oficial vigente solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria; no obstante presentó como parte de su propuesta la Escritura en la que se hace constar la constitución de la empresa, la cuál contiene 2 Identificaciones Oficiales (folio 26), siendo éstas 2 credenciales para votar correspondientes a los Accionistas que constituyen la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada ADTCLLOUD SYST, S.A. de C.V., las cuáles formaron parte del Apéndice de dicho Instrumento; sin embargo del análisis realizado se observa que una de las credenciales para votar corresponde al Representante Legal que firma la propuesta, no se encuentra vigente, debido a que presenta en su reverso el número 18; corroborándose con lo señalado en la página del Instituto Nacional Electoral, en el apartado de "¿Está vigente tu credencial?" (de la que se anexa copia para pronta referencia); por lo anterior, se determina que el Licitante ADTCLLOUD SYST, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria que establece: ...“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”; lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, así como los numerales: 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019

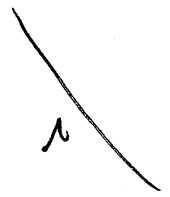
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA, EMC, MODELO VNX"

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

18-Junio-2019

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-019/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## ANEXO 2

**¿Está vigente tu credencial?**

v



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

Lista Nominal | INE

https://listanominal.ine.mx/scp/v/

**INE**  
 Instituto Nacional Electoral

SOBRE EL INE CREDENCIAL PARA VOTAR VOTO Y ELECCIONES CULTURA CÍVICA SERVICIOS INE CENTRAL ELECTORAL

Verificar credenciales modelo A, B y C

Estas credenciales se emitieron durante los años 1992 a 2008

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

1. Clave de Elector

2. Número de Emisión

3. Número Vertical (OCR)

1. CLAVE DE ELECTOR

RCHRPD70060331H900

Escribe los 18 dígitos de la clave

2. NÚMERO DE EMISIÓN

01

Escribe los 2 dígitos del número

3. NÚMERO OCR

4320016320065

Escribe el OCR que aparece en tu credencial, incluyendo los ceros a la izquierda.

CONSULTAR

No soy un robot

04:37 p. m.  
 20/06/2019

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”**

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://listanominal.ine.mx/scpinyresultado.html>. The page header includes the INE logo and navigation links: [SOBRE EL INE](#), [CREDENCIAL PARA VOTAR](#), [VOTO Y ELECCIONES](#), [CULTURA CÍVICA](#), [SERVICIOS INE](#), and [CENTRAL ELECTORAL](#). Below the header, there are links for [Inicio](#) / [Resultado](#) and [Centro de Ayuda](#).

The main content area features a large graphic that says "no VIGENTE VOTA" (not valid to vote). Below this, the text reads: "No está vigente como medio de identificación y no puedes votar" (It is not valid as a means of identification and you cannot vote). A message follows: "¡Esta no es tu última credencial!, realizaste un trámite de actualización de datos, por lo que tu consulta fue con una credencial anterior" (This is not your last credential!, you performed a data update process, so your query was with a previous credential). The instruction is: "Realiza una nueva consulta con tu última credencial" (Perform a new query with your last credential).

Below the message, there are two links: [Acude al Módulo de Atención Ciudadana más cercano para aclarar tu situación](#) (Go to the nearest Citizen Attention Module to clarify your situation) and [Agenda una cita](#) (Schedule an appointment). There is also a link [Ubica tu Módulo](#) (Locate your Module).

The date of information update is: "Fecha de actualización de la información: 20 de junio del 2019 01:45". The date of the query is: "Fecha de consulta: 20 de junio del 2019".

On the right side, there is an icon of a calendar with a magnifying glass over a date, and a text box that says: "La constancia de inscripción al Registro Federal de Electores se genera únicamente para ciudadanos en Lista Nominal." (The registration certificate for the Federal Register of Electors is generated only for citizens on the Nominal List).

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: "05:02 p. m. 20/06/2019".

2

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

2/





Oficio Núm. CPT/DITA/0419/2019

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LP-INE-019/2019. Criterio de la  
Evaluación.

~~19/VI/2019~~  
17:00hrs

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones  
**Presente**

Con relación al Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/45/2019 referente a la Licitación Pública Nacional Electrónica no. LP-INE-019/2019 para el "Servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente, el análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

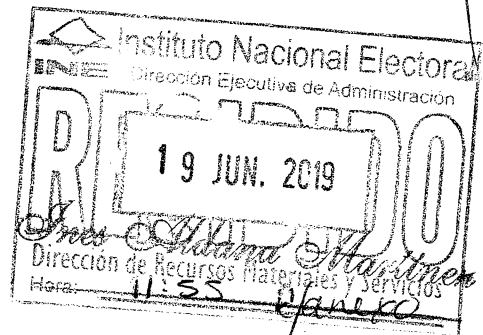
Licitante	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/No Cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Cumple
OpenStor, S.A. de C.V.	Cumple
Trustnet de México, S.A. de C.V.	Cumple
ADTCLOUD SYST S.A. de C.V.	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo

**Atentamente**



**Lic. Raúl Cardiel Cortés**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
de Infraestructura y Tecnología Aplicada



- C.c.e. Mtro. Alejandro. Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente  
Lic. Dulce María Esquerra Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente  
Lic. Rosa Elena Chávez Martínez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente  
C.c.p. Lic. Alma Olivia Campos Aquino. - Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019**  
**Servicio de mantenimiento y soporte técnico**  
**correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX**

**Nombre del licitante: ADTCLLOUD SYST, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal																																
<p><b>1. Descripción general.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) requiere de la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX propiedad del Instituto.</p> <p><b>2. Tipo de requerimiento.</b></p> <p><b>2.1 Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo.</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento Marca EMC Modelo VNX, los cuales se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="189 987 1108 1445"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Descripción</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Ubicación</th> <th>Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5700</td> <td>APM00123500676</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> <td rowspan="5">Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00114102801</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00120302373</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5500</td> <td>APM00122600045</td> <td>CDMX</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5400</td> <td>APM00144712560</td> <td>CDMX</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico	1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo	3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo	4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX	5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 1-2	
Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico																																
1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación																																
2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo																																	
3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo																																	
4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX																																	
5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX																																	

6	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712559	CDMX					
7	Switch	MDS9148	AMS16160606	CDMX					
8	Switch	MDS9148	AMS16180423	CDMX					
9	Switch	MDS9148	AMS18200278	CDMX					
10	Switch	MDS9148	AMS18200284	CDMX					
11	Switch	MDS9148	AMS18190207	CDMX					
12	Switch	MDS9148	AMS18190214	CDMX					
13	Switch	MDS9148	AMS15330133	Pachuca, Hidalgo					
14	Switch	MDS9148	AMS15330077	Pachuca, Hidalgo					
15	Switch	MDS9148	AMS16160607	Pachuca, Hidalgo					
16	Switch	MDS9148	AMS16140474	Pachuca, Hidalgo					
17	Switch	MDS9148	AMS154020478	Pachuca, Hidalgo					
18	Switch	MDS9148	AMS15440174	Pachuca, Hidalgo					
<p><b>2.2 Lugar de prestación del mantenimiento y soporte.</b></p> <p>En las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera a San Juan Tilcuautla KM 5.4, Col. Hda. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Estado de Hidalgo.</li> <li>• Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</li> </ul>						SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2	

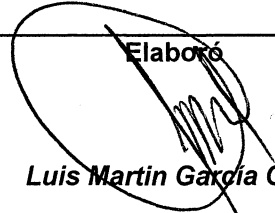
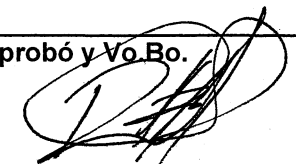
<p><b>2.3 Vigencia.</b></p> <p>La vigencia de mantenimiento y soporte técnico correctivo será a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2	
<p><b>2.4 Nivel de soporte.</b></p> <p>Cualquier solicitud de mantenimiento o soporte técnico podrá ser solicitado por el "Administrador del Contrato" las 24 horas del día los siete días de la semana y podrá comunicarse con "El Proveedor" por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los equipos referidos en la tabla 1 de este anexo técnico.</p> <p>Si el "Administrador del Contrato" así lo considera o la atención de la falla así lo amerita, "El Proveedor" deberá proporcionar soporte técnico en sitio con personal certificado por el fabricante EMC, cuando estos no puedan ser atendidos de forma remota los gastos de transportación y/o viáticos requeridos serán cubiertos por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar a "El administrador del contrato" de forma personalizada en sitio, atención proactiva para la actualización, operación y configuración del firmware y/o sistema operativo de los equipos relacionados en la tabla 1 de este anexo técnico, cuando sean liberadas por el fabricante de los mismos durante la vigencia del contrato y sin cargo para el Instituto, informando a más tardar 5 días hábiles mediante correo electrónico la liberación y a más tardar 10 días hábiles para revisar la factibilidad y fecha de instalación por parte del proveedor, al administrador del contrato por parte del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio de soporte técnico inicialmente por medios remotos en función del nivel de severidad del problema; o en caso de que lo considere necesario, soporte en el sitio, el cual consistirá de manera enunciativa pero no limitativa de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un numero de ticket o caso de soporte</li> <li>• Entrevista con el responsable del equipo, para obtener información completa del reporte de falla.</li> <li>• Diagnosticar la falla y elaborar un plan de acción para el proceso de reparación o restauración</li> <li>• Entrega de la hoja de servicio y reporte una vez concluido el servicio y que incluya al menos lo siguiente:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que se realizó la solicitud del reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en se realiza la atención del servicio</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que concluyo el servicio</li> <li><input type="checkbox"/> No. de ticket o reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Datos del equipo atendido</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de las actividades realizadas</li> <li><input type="checkbox"/> Firma de aceptación del responsable del equipo por parte del Instituto y del Ingeniero que realizó el servicio</li> </ul>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2-3	
<p><b>2.5 Tiempo de respuesta.</b></p> <p>El tiempo de respuesta a un evento de soporte reportado por "El administrador del Contrato" será de acuerdo a las siguientes prioridades:</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 3-4	

<p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 1 Critica</b> El sistema no está operando. Se presenta problema grave que impida que se lleven a cabo las funciones del Instituto, el sistema no se encuentra en operación y/o se presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos no disponibles.</li> <li>• Los datos corren un alto riesgo de posible pérdida o interrupción de acceso.</li> <li>• El equipo no enciende producto de un apagado planeado o no planeado.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad critica, será máximo de ocho horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica o web que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad crítica, será de doce horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 2 Alta.</b> Se pueden llevar a cabo las operaciones normales de lectura/escritura en el equipo, pero estas presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto sobre las aplicaciones que dependen de la operación del equipo.</li> <li>• Degradación significativa del rendimiento general del equipo.</li> <li>• Falla en algún dispositivo o parte de hardware de los arreglos de disco.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad alta, será máximo de veinticuatro horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad alta, será de treinta y dos horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 3 Media.</b> Operación normal del sistema. El sistema está funcionando con impactos mínimos y/o presenta los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas y asuntos no críticos que requieren de soporte relativos al rendimiento y</li> </ul>					
---	--	--	--	--	--



<p>funcionalidad del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de mejoras.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta para la solución de reportes con prioridad media será de noventa y seis horas naturales a partir de que el personal del Instituto notifique la solicitud a "El Proveedor".</p>													
<p><b>2.6 Partes de Sustitución</b></p> <p>"El Proveedor" deberá reemplazar y/o actualizar los componentes que requieran ser sustituidos incluyendo discos, fuentes de poder, tarjetas y/o cables, durante los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Dichos componentes deberán ser nuevos y "El Proveedor" deberá validar la compatibilidad del componente instalado en el equipo y garantizar el nivel de servicio que prestaba, antes de la falla.</p> <p>En el caso de sustitución de discos duros de cualquiera de los equipos de almacenamiento, estos no podrán ser retirados por "El Proveedor", y "El administrador del Contrato" se quedará con estos componentes para su resguardo</p>		SI	Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 4-5										
<p><b>2.7 Mantenimiento Preventivo.</b></p> <p>Basados en las mejores prácticas y manuales técnicos del fabricante de los arreglos de disco descritos en la tabla 1 de este anexo técnico, "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para el Instituto, el mantenimiento preventivo recomendado, entregando inicialmente el calendario de mantenimiento preventivo programado así como el plan de trabajo asociado para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo con al menos una semana de anticipación a la fecha propuesta para su realización, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México</p>		SI	Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 5										
<p><b>2.8 Entregables.</b></p> <p>"El licitante" como parte de su Especificaciones técnica, deberá manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, entregará la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="178 1161 1138 1456"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> </ul> </td> <td>Documento Impreso</td> <td>A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</td> <td>Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo</td> </tr> </tbody> </table>	No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo		SI	Especificaciones técnicas Folio 5-6 Folio 7
No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega									
1	Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo									

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de serie</li> <li>Vigencia del periodo.</li> </ul>			López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.					
2	Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso a un sitio web y/o vía telefónica y que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul>								
3	Documento que compruebe la certificación por EMC del personal que proporcionara el servicio de mantenimiento y/o soporte técnico								
4	Calendario de mantenimientos preventivos								

<p><b>Elaboró</b></p>  <p><b>Luis Martín García Cruz</b></p> <p><i>Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</i></p>	<p><b>Aprobó y Vo.Bo.</b></p>  <p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b></p> <p><i>Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</i></p>
---	--

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019**  
**Servicio de mantenimiento y soporte técnico**  
**correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX**

**Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal																																
<p><b>1. Descripción general.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) requiere de la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX propiedad del Instituto.</p> <p><b>2. Tipo de requerimiento.</b></p> <p><b>2.1 Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo.</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento Marca EMC Modelo VNX, los cuales se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="197 995 1117 1451"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Descripción</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Ubicación</th> <th>Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5700</td> <td>APM00123500676</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> <td rowspan="5">Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00114102801</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00120302373</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5500</td> <td>APM00122600045</td> <td>CDMX</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5400</td> <td>APM00144712560</td> <td>CDMX</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico	1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo	3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo	4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX	5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 01-02	
Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico																																
1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación																																
2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo																																	
3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo																																	
4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX																																	
5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX																																	

6	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712559	CDMX					
7	Switch	MDS9148	AMS16160606	CDMX					
8	Switch	MDS9148	AMS16180423	CDMX					
9	Switch	MDS9148	AMS18200278	CDMX					
10	Switch	MDS9148	AMS18200284	CDMX					
11	Switch	MDS9148	AMS18190207	CDMX					
12	Switch	MDS9148	AMS18190214	CDMX					
13	Switch	MDS9148	AMS15330133	Pachuca, Hidalgo					
14	Switch	MDS9148	AMS15330077	Pachuca, Hidalgo					
15	Switch	MDS9148	AMS16160607	Pachuca, Hidalgo					
16	Switch	MDS9148	AMS16140474	Pachuca, Hidalgo					
17	Switch	MDS9148	AMS154020478	Pachuca, Hidalgo					
18	Switch	MDS9148	AMS15440174	Pachuca, Hidalgo					
<p><b>2.2 Lugar de prestación del mantenimiento y soporte.</b></p> <p>En las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretera a San Juan Tilcuautila KM 5.4, Col. Hda. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Estado de Hidalgo.</li> <li>• Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</li> </ul>						SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 02	

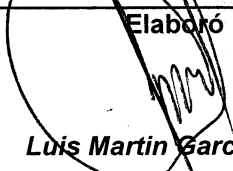
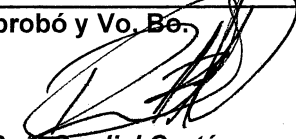
<p><b>2.3 Vigencia.</b></p> <p>La vigencia de mantenimiento y soporte técnico correctivo será a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>		SI	Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 02	
<p><b>2.4 Nivel de soporte.</b></p> <p>Cualquier solicitud de mantenimiento o soporte técnico podrá ser solicitado por el "Administrador del Contrato" las 24 horas del día los siete días de la semana y podrá comunicarse con "El Proveedor" por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los equipos referidos en la tabla 1 de este anexo técnico.</p> <p>Si el "Administrador del Contrato" así lo considera o la atención de la falla así lo amerita, "El Proveedor" deberá proporcionar soporte técnico en sitio con personal certificado por el fabricante EMC, cuando estos no puedan ser atendidos de forma remota los gastos de transportación y/o viáticos requeridos serán cubiertos por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar a "El administrador del contrato" de forma personalizada en sitio, atención proactiva para la actualización, operación y configuración del firmware y/o sistema operativo de los equipos relacionados en la tabla 1 de este anexo técnico, cuando sean liberadas por el fabricante de los mismos durante la vigencia del contrato y sin cargo para el Instituto, informando a más tardar 5 días hábiles mediante correo electrónico la liberación y a más tardar 10 días hábiles para revisar la factibilidad y fecha de instalación por parte del proveedor, al administrador del contrato por parte del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio de soporte técnico inicialmente por medios remotos en función del nivel de severidad del problema; o en caso de que lo considere necesario, soporte en el sitio, el cual consistirá de manera enunciativa pero no limitativa de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un numero de ticket o caso de soporte</li> <li>• Entrevista con el responsable del equipo, para obtener información completa del reporte de falla.</li> <li>• Diagnosticar la falla y elaborar un plan de acción para el proceso de reparación o restauración</li> <li>• Entrega de la hoja de servicio y reporte una vez concluido el servicio y que incluya al menos lo siguiente:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que se realizó la solicitud del reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en se realiza la atención del servicio</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que concluyo el servicio</li> <li><input type="checkbox"/> No. de ticket o reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Datos del equipo atendido</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de las actividades realizadas</li> <li><input type="checkbox"/> Firma de aceptación del responsable del equipo por parte del Instituto y del Ingeniero que realizó el servicio</li> </ul>		SI	Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 02-03	
<p><b>2.5 Tiempo de respuesta.</b></p> <p>El tiempo de respuesta a un evento de soporte reportado por "El administrador del Contrato" será de acuerdo a las siguientes prioridades:</p>		SI	Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 03 - 04	



<p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 1 Crítica</b> El sistema no está operando. Se presenta problema grave que impida que se lleven a cabo las funciones del Instituto, el sistema no se encuentra en operación y/o se presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos no disponibles.</li> <li>• Los datos corren un alto riesgo de posible pérdida o interrupción de acceso.</li> <li>• El equipo no enciende producto de un apagado planeado o no planeado.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad crítica, será máximo de ocho horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica o web que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad crítica, será de doce horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 2 Alta.</b> Se pueden llevar a cabo las operaciones normales de lectura/escritura en el equipo, pero estas presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto sobre las aplicaciones que dependen de la operación del equipo.</li> <li>• Degradación significativa del rendimiento general del equipo.</li> <li>• Falla en algún dispositivo o parte de hardware de los arreglos de disco.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad alta, será máximo de veinticuatro horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad alta, será de treinta y dos horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 3 Media.</b> Operación normal del sistema. El sistema está funcionando con impactos mínimos y/o presenta los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas y asuntos no críticos que requieren de soporte relativos al rendimiento y funcionalidad</li> </ul>				
---	--	--	--	--

<p>del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de mejoras.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta para la solución de reportes con prioridad media será de noventa y seis horas naturales a partir de que el personal del Instituto notifique la solicitud a "El Proveedor".</p>																			
<p><b>2.6 Partes de Sustitución</b></p> <p>"El Proveedor" deberá reemplazar y/o actualizar los componentes que requieran ser sustituidos incluyendo discos, fuentes de poder, tarjetas y/o cables, durante los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Dichos componentes deberán ser nuevos y "El Proveedor" deberá validar la compatibilidad del componente instalado en el equipo y garantizar el nivel de servicio que prestaba, antes de la falla.</p> <p>En el caso de sustitución de discos duros de cualquiera de los equipos de almacenamiento, estos no podrán ser retirados por "El Proveedor", y "El administrador del Contrato" se quedará con estos componentes para su resguardo</p>						SI		<p>Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 04</p>											
<p><b>2.7 Mantenimiento Preventivo.</b></p> <p>Basados en las mejores prácticas y manuales técnicos del fabricante de los arreglos de disco descritos en la tabla 1 de este anexo técnico, "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para el Instituto, el mantenimiento preventivo recomendado, entregando inicialmente el calendario de mantenimiento preventivo programado así como el plan de trabajo asociado para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo con al menos una semana de anticipación a la fecha propuesta para su realización, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México</p>						SI		<p>Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 04</p>											
<p><b>2.8 Entregables.</b></p> <p>"El licitante" como parte de su Especificaciones técnica, deberá manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, entregará la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="163 1153 1129 1453"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <p>Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> <li>Número de serie</li> </ul> </td> <td>Documento Impreso</td> <td>A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</td> <td>Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López</td> </tr> </tbody> </table>					No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	<p>Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> <li>Número de serie</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López		SI		<p>Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 05-06</p>	
No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega															
1	<p>Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marca.</li> <li>Modelo.</li> <li>Número de serie</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López															

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia del periodo.</li> </ul>								
2	<p>Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso a un sitio web y/o vía telefónica y que deberá incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul>			<p>Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p>					
3	Documento que compruebe la certificación por EMC del personal que proporcionara el servicio de mantenimiento y/o soporte técnico								
4	Calendario de mantenimientos preventivos								

<p><b>Elaboró</b></p>  <p><b>Luis Martín García Cruz</b></p> <p>Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p><b>Aprobó y Vo. Bo.</b></p>  <p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b></p> <p>Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura</p>
---	---

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019**  
**Servicio de mantenimiento y soporte técnico**  
**correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX**

**Nombre del licitante: OpenStor, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal																																
<p><b>1. Descripción general.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) requiere de la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX propiedad del Instituto.</p> <p><b>2. Tipo de requerimiento.</b></p> <p><b>2.1 Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo.</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento Marca EMC Modelo VNX, los cuales se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="180 974 1102 1432"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Descripción</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Ubicación</th> <th>Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5700</td> <td>APM00123500676</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> <td rowspan="5">Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00114102801</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00120302373</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5500</td> <td>APM00122600045</td> <td>CDMX</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5400</td> <td>APM00144712560</td> <td>CDMX</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico	1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo	3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo	4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX	5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 1-2	
Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico																																
1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación																																
2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo																																	
3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo																																	
4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX																																	
5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX																																	

6	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712559	CDMX					
7	Switch	MDS9148	AMS16160606	CDMX					
8	Switch	MDS9148	AMS16180423	CDMX					
9	Switch	MDS9148	AMS18200278	CDMX					
10	Switch	MDS9148	AMS18200284	CDMX					
11	Switch	MDS9148	AMS18190207	CDMX					
12	Switch	MDS9148	AMS18190214	CDMX					
13	Switch	MDS9148	AMS15330133	Pachuca, Hidalgo					
14	Switch	MDS9148	AMS15330077	Pachuca, Hidalgo					
15	Switch	MDS9148	AMS16160607	Pachuca, Hidalgo					
16	Switch	MDS9148	AMS16140474	Pachuca, Hidalgo					
17	Switch	MDS9148	AMS154020478	Pachuca, Hidalgo					
18	Switch	MDS9148	AMS15440174	Pachuca, Hidalgo					
<p><b>2.2 Lugar de prestación del mantenimiento y soporte.</b></p> <p>En las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carretera a San Juan Tilcuautla KM 5.4, Col. Hda. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Estado de Hidalgo.</li> <li>Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</li> </ul>						SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2	

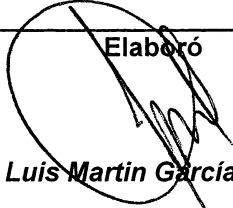
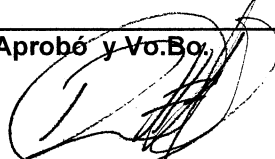


<p><b>2.3 Vigencia.</b></p> <p>La vigencia de mantenimiento y soporte técnico correctivo será a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2	
<p><b>2.4 Nivel de soporte.</b></p> <p>Cualquier solicitud de mantenimiento o soporte técnico podrá ser solicitado por el "Administrador del Contrato" las 24 horas del día los siete días de la semana y podrá comunicarse con "El Proveedor" por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los equipos referidos en la tabla 1 de este anexo técnico.</p> <p>Si el "Administrador del Contrato" así lo considera o la atención de la falla así lo amerita, "El Proveedor" deberá proporcionar soporte técnico en sitio con personal certificado por el fabricante EMC, cuando estos no puedan ser atendidos de forma remota los gastos de transportación y/o viáticos requeridos serán cubiertos por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar a "El administrador del contrato" de forma personalizada en sitio, atención proactiva para la actualización, operación y configuración del firmware y/o sistema operativo de los equipos relacionados en la tabla 1 de este anexo técnico, cuando sean liberadas por el fabricante de los mismos durante la vigencia del contrato y sin cargo para el Instituto, informando a más tardar 5 días hábiles mediante correo electrónico la liberación y a más tardar 10 días hábiles para revisar la factibilidad y fecha de instalación por parte del proveedor, al administrador del contrato por parte del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio de soporte técnico inicialmente por medios remotos en función del nivel de severidad del problema; o en caso de que lo considere necesario, soporte en el sitio, el cual consistirá de manera enunciativa pero no limitativa de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un número de ticket o caso de soporte</li> <li>• Entrevista con el responsable del equipo, para obtener información completa del reporte de falla.</li> <li>• Diagnosticar la falla y elaborar un plan de acción para el proceso de reparación o restauración</li> <li>• Entrega de la hoja de servicio y reporte una vez concluido el servicio y que incluya al menos lo siguiente:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que se realizó la solicitud del reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en se realiza la atención del servicio</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que concluyo el servicio</li> <li><input type="checkbox"/> No. de ticket o reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Datos del equipo atendido</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de las actividades realizadas</li> <li><input type="checkbox"/> Firma de aceptación del responsable del equipo por parte del Instituto y del Ingeniero que realizó el servicio</li> </ul>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 2-3	
<p><b>2.5 Tiempo de respuesta.</b></p> <p>El tiempo de respuesta a un evento de soporte reportado por "El administrador del Contrato" será de acuerdo a las siguientes prioridades:</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 3-4	

<p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 1 Critica</b> El sistema no está operando. Se presenta problema grave que impida que se lleven a cabo las funciones del Instituto, el sistema no se encuentra en operación y/o se presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos no disponibles.</li> <li>• Los datos corren un alto riesgo de posible pérdida o interrupción de acceso.</li> <li>• El equipo no enciende producto de un apagado planeado o no planeado.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad crítica, será máximo de ocho horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica o web que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad crítica, será de doce horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 2 Alta.</b> Se pueden llevar a cabo las operaciones normales de lectura/escritura en el equipo, pero estas presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto sobre las aplicaciones que dependen de la operación del equipo.</li> <li>• Degradación significativa del rendimiento general del equipo.</li> <li>• Falla en algún dispositivo o parte de hardware de los arreglos de disco.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad alta, será máximo de veinticuatro horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad alta, será de treinta y dos horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 3 Media.</b> Operación normal del sistema. El sistema está funcionando con impactos mínimos y/o presenta los siguientes síntomas:</p>					
---	--	--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas y asuntos no críticos que requieren de soporte relativos al rendimiento y funcionalidad del sistema.</li> <li>• Solicitud de mejoras.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta para la solución de reportes con prioridad media será de noventa y seis horas naturales a partir de que el personal del Instituto notifique la solicitud a "El Proveedor".</p>															
<p><b>2.6 Partes de Sustitución</b></p> <p>"El Proveedor" deberá reemplazar y/o actualizar los componentes que requieran ser sustituidos incluyendo discos, fuentes de poder, tarjetas y/o cables, durante los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Dichos componentes deberán ser nuevos y "El Proveedor" deberá validar la compatibilidad del componente instalado en el equipo y garantizar el nivel de servicio que prestaba, antes de la falla.</p> <p>En el caso de sustitución de discos duros de cualquiera de los equipos de almacenamiento, estos no podrán ser retirados por "El Proveedor", y "El administrador del Contrato" se quedará con estos componentes para su resguardo</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 4-5											
<p><b>2.7 Mantenimiento Preventivo.</b></p> <p>Basados en las mejores prácticas y manuales técnicos del fabricante de los arreglos de disco descritos en la tabla 1 de este anexo técnico, "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para el Instituto, el mantenimiento preventivo recomendado, entregando inicialmente el calendario de mantenimiento preventivo programado así como el plan de trabajo asociado para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo con al menos una semana de anticipación a la fecha propuesta para su realización, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México</p>		SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 5											
<p><b>2.8 Entregables.</b></p> <p>"El licitante" como parte de su Especificaciones técnica, deberá manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, entregará la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="155 1252 1125 1317"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega							SI		Especificaciones técnicas Anexo 1 Folio 5-6	
No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega											

1	Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo.</li> <li>• Número de serie</li> <li>• Vigencia del periodo.</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.					
2	Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso a un sitio web y/o vía telefónica y que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>• Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>• Procedimiento de escalación.</li> </ul>								
3	Documento que compruebe la certificación por EMC del personal que proporcionara el servicio de mantenimiento y/o soporte técnico								
4	Calendario de mantenimientos preventivos								

<p>Elaboró</p>  <p><b>Luis Martín García Cruz</b></p> <p>Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p>Aprobó y Vo.Bo.</p>  <p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b></p> <p>Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	--

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2019**  
**Servicio de mantenimiento y soporte técnico**  
**correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX**

**Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal																																
<p><b>1. Descripción general.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) requiere de la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX propiedad del Instituto.</p> <p><b>2. Tipo de requerimiento.</b></p> <p><b>2.1 Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo.</b></p> <p>Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento Marca EMC Modelo VNX, los cuales se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="178 993 1102 1453"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Descripción</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> <th>Ubicación</th> <th>Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5700</td> <td>APM00123500676</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> <td rowspan="5">Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00114102801</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5300</td> <td>APM00120302373</td> <td>Pachuca, Hidalgo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5500</td> <td>APM00122600045</td> <td>CDMX</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Arreglo de disco</td> <td>VNX5400</td> <td>APM00144712560</td> <td>CDMX</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico	1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo	3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo	4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX	5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX		SI		Propuesta técnica Folio 4-5	
Cons.	Descripción	Modelo	Número de serie	Ubicación	Periodo de contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico																																
1	Arreglo de disco	VNX5700	APM00123500676	Pachuca, Hidalgo	Mantenimiento y soporte correctivo a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación																																
2	Arreglo de disco	VNX5300	APM00114102801	Pachuca, Hidalgo																																	
3	Arreglo de disco	VNX5300	APM00120302373	Pachuca, Hidalgo																																	
4	Arreglo de disco	VNX5500	APM00122600045	CDMX																																	
5	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712560	CDMX																																	



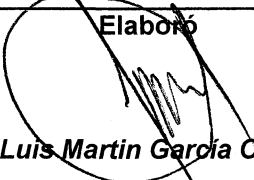
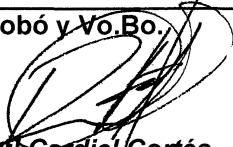
6	Arreglo de disco	VNX5400	APM00144712559	CDMX					
7	Switch	MDS9148	AMS16160606	CDMX					
8	Switch	MDS9148	AMS16180423	CDMX					
9	Switch	MDS9148	AMS18200278	CDMX					
10	Switch	MDS9148	AMS18200284	CDMX					
11	Switch	MDS9148	AMS18190207	CDMX					
12	Switch	MDS9148	AMS18190214	CDMX					
13	Switch	MDS9148	AMS15330133	Pachuca, Hidalgo					
14	Switch	MDS9148	AMS15330077	Pachuca, Hidalgo					
15	Switch	MDS9148	AMS16160607	Pachuca, Hidalgo					
16	Switch	MDS9148	AMS16140474	Pachuca, Hidalgo					
17	Switch	MDS9148	AMS154020478	Pachuca, Hidalgo					
18	Switch	MDS9148	AMS15440174	Pachuca, Hidalgo					
<p><b>2.2 Lugar de prestación del mantenimiento y soporte.</b></p> <p>En las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carretera a San Juan Tilcuautla KM 5.4, Col. Hda. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Estado de Hidalgo.</li> <li>Bvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México</li> </ul>						SI		Propuesta técnica Folio 5	

<p><b>2.3 Vigencia.</b></p> <p>La vigencia de mantenimiento y soporte técnico correctivo será a partir de la fecha de activación y hasta el 31 de diciembre de 2019. La activación deberá realizarse a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>		SI		Propuesta técnica Folio 5	
<p><b>2.4 Nivel de soporte.</b></p> <p>Cualquier solicitud de mantenimiento o soporte técnico podrá ser solicitado por el "Administrador del Contrato" las 24 horas del día los siete días de la semana y podrá comunicarse con "El Proveedor" por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los equipos referidos en la tabla 1 de este anexo técnico.</p> <p>Si el "Administrador del Contrato" así lo considera o la atención de la falla así lo amerita, "El Proveedor" deberá proporcionar soporte técnico en sitio con personal certificado por el fabricante EMC, cuando estos no puedan ser atendidos de forma remota los gastos de transportación y/o viáticos requeridos serán cubiertos por "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar a "El administrador del contrato" de forma personalizada en sitio, atención proactiva para la actualización, operación y configuración del firmware y/o sistema operativo de los equipos relacionados en la tabla 1 de este anexo técnico, cuando sean liberadas por el fabricante de los mismos durante la vigencia del contrato y sin cargo para el Instituto, informando a más tardar 5 días hábiles mediante correo electrónico la liberación y a más tardar 10 días hábiles para revisar la factibilidad y fecha de instalación por parte del proveedor, al administrador del contrato por parte del Instituto.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio de soporte técnico inicialmente por medios remotos en función del nivel de severidad del problema; o en caso de que lo considere necesario, soporte en el sitio, el cual consistirá de manera enunciativa pero no limitativa de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un numero de ticket o caso de soporte</li> <li>• Entrevista con el responsable del equipo, para obtener información completa del reporte de falla.</li> <li>• Diagnosticar la falla y elaborar un plan de acción para el proceso de reparación o restauración</li> <li>• Entrega de la hoja de servicio y reporte una vez concluido el servicio y que incluya al menos lo siguiente:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que se realizó la solicitud del reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en se realiza la atención del servicio</li> <li><input type="checkbox"/> Fecha y hora en que concluyo el servicio</li> <li><input type="checkbox"/> No. de ticket o reporte</li> <li><input type="checkbox"/> Datos del equipo atendido</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de las actividades realizadas</li> <li><input type="checkbox"/> Firma de aceptación del responsable del equipo por parte del Instituto y del Ingeniero que realizó el servicio</li> </ul>		SI		Propuesta técnica Folio 6-7	
<p><b>2.5 Tiempo de respuesta.</b></p> <p>El tiempo de respuesta a un evento de soporte reportado por "El administrador del Contrato" será de acuerdo a las siguientes prioridades:</p>		SI		Propuesta técnica Folio 7-8	

<p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 1 Critica</b> El sistema no está operando. Se presenta problema grave que impida que se lleven a cabo las funciones del Instituto, el sistema no se encuentra en operación y/o se presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos no disponibles.</li> <li>Los datos corren un alto riesgo de posible pérdida o interrupción de acceso.</li> <li>El equipo no enciende producto de un apagado planeado o no planeado.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad critica, será máximo de ocho horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica o web que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad crítica, será de doce horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 2 Alta.</b> Se pueden llevar a cabo las operaciones normales de lectura/escritura en el equipo, pero estas presentan los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto sobre las aplicaciones que dependen de la operación del equipo.</li> <li>Degradación significativa del rendimiento general del equipo.</li> <li>Falla en algún dispositivo o parte de hardware de los arreglos de disco.</li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los reportes con prioridad alta, será máximo de veinticuatro horas naturales contadas a partir de que se haya determinado vía telefónica que la falla requiere su atención en sitio.</p> <p>El tiempo para la solución de reportes de falla con prioridad alta, será de treinta y dos horas naturales contadas a partir de que el personal del Instituto notifique la falla a "El Proveedor".</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Prioridad 3 Media.</b> Operación normal del sistema. El sistema está funcionando con impactos mínimos y/o presenta los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preguntas y asuntos no críticos que requieren de soporte relativos al rendimiento y funcionalidad del sistema.</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--

<p>• Solicitud de mejoras.</p> <p>El tiempo de respuesta para la solución de reportes con prioridad media será de noventa y seis horas naturales a partir de que el personal del Instituto notifique la solicitud a "El Proveedor".</p>															
<p><b>2.6 Partes de Sustitución</b></p> <p>"El Proveedor" deberá reemplazar y/o actualizar los componentes que requieran ser sustituidos incluyendo discos, fuentes de poder, tarjetas y/o cables, durante los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Dichos componentes deberán ser nuevos y "El Proveedor" deberá validar la compatibilidad del componente instalado en el equipo y garantizar el nivel de servicio que prestaba, antes de la falla.</p> <p>En el caso de sustitución de discos duros de cualquiera de los equipos de almacenamiento, estos no podrán ser retirados por "El Proveedor", y "El administrador del Contrato" se quedará con estos componentes para su resguardo</p>		SI		Propuesta técnica Folio 8											
<p><b>2.7 Mantenimiento Preventivo.</b></p> <p>Basados en las mejores prácticas y manuales técnicos del fabricante de los arreglos de disco descritos en la tabla 1 de este anexo técnico, "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para el Instituto, el mantenimiento preventivo recomendado, entregando inicialmente el calendario de mantenimiento preventivo programado así como el plan de trabajo asociado para la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo con al menos una semana de anticipación a la fecha propuesta para su realización, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México</p>		SI		Propuesta técnica Folio 8											
<p><b>2.8 Entregables.</b></p> <p>"El licitante" como parte de su Propuesta técnica, deberá manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, entregará la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="157 1096 1123 1450"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo.</li> <li>• Número de serie</li> </ul> </td> <td>Documento Impreso</td> <td>A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.</td> <td>Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos</td> </tr> </tbody> </table>	No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega	1	Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo.</li> <li>• Número de serie</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos		SI		Propuesta técnica Folio 9	
No	Entregable	Forma de entrega	Fecha de entrega	Lugar de entrega											
1	Documento dirigido al Instituto que avale la vigencia del periodo de mantenimiento y soporte al equipo de almacenamiento descrito en la tabla 1 de este anexo, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo.</li> <li>• Número de serie</li> </ul>	Documento Impreso	A más tardar 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.	Se entregará al administrador del contrato en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos											

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia del periodo.</li> </ul>			No. 239 Piso 4, Col. Las Águilas Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.					
2	<p>Documento que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso a un sitio web y/o vía telefónica y que deberá incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul>								
3	Documento que compruebe la certificación por EMC del personal que proporcionara el servicio de mantenimiento y/o soporte técnico								
4	Calendario de mantenimientos preventivos								

<p><b>Elaboró</b></p>  <p><b>Luis Martin Garcia Cruz</b></p> <p><i>Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</i></p>	<p><b>Aprobó y Vo.Bo.</b></p>  <p><b>Lic. Raúl Gardiel Cortés</b></p> <p><i>Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</i></p>
---	--

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## **ANEXO 4**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

1



Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-019/2019

Servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo a la  
infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX

Evaluación Económica

20 de junio de 2019

Descripción	Unidad de medida	Openstor, S.A. de C. V.	Trustnet de México, S.A. de C.V.	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
		Precio Unitario mensual (Sin I.V.A.)	Precio Unitario mensual (Sin I.V.A.)	Precio Unitario mensual (Sin I.V.A.)
Servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX	Mes	\$479,700.00	\$535,284.02	\$577,500.00
	IVA 16%	\$76,752.00	\$85,645.44	\$92,400.00
	<b>Total</b>	\$556,452.00	\$620,929.46	\$669,900.00

- 1) Las propuestas contienen los importes antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN

Servidores Públicos



**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, MARCA EMC, MODELO VNX”

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito extenderle nuestra propuesta económica correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-019/2019 "Servicio de mantenimiento y soporte técnico correctivo a la infraestructura de almacenamiento, marca EMC, modelo VNX"**

Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario mensual (Sin I.V.A.)
Servicio de mantenimiento y soporte a la infraestructura de almacenamiento marca EMC modelo VNX	mes	\$479,700.00
	I.V.A.	\$76,752.00
	TOTAL	\$556,452.00

**Monto total antes de IVA (Subtotal), en moneda nacional con letra:** Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.

#### TERMINOS Y CONDICIONES

- Es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, la implementación de esquemas de respaldo y recuperación.
- Cualquier servicio adicional no contemplado en esta propuesta se cotizará por separado.
- La propuesta considera que la entrega los servicios descrito se realizara en: Carretera a San Juan Tilcuautla KM 5.4, Col. Hda. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Estado de Hidalgo. Y Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 239 Piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México
- Plazo de entrega: 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación

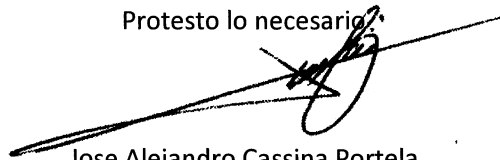
**Mexico: OpenStor S.A. de C.V. / Colombia: OpenStor Colombia SAS**

MEXICO.- Roberto Gayol #1219 Piso 2A-5, Del Valle, Benito Juarez, CDMX, México, 03100 Tel. +52(55)-5488-6801  
COLOMBIA.- Carrera 9 #94 A-32 Oficina 202, Edificio Bureau, Barrio Chicó, Bogotá, Colombia Tel + 57 -1287-2530

CONFIDENCIAL

- La propuesta no considera viáticos ni transportacion adicionales, por lo que estos deberán de ser cotizados aparte si llegan a cambiar el sitio de servicio o de entrega de los bienes.
- Los precios indicados en la presente cotización están expresados en Pesos Mexicanos Moneda Nacional.
- Se Incluyen el impuesto al valor agregado 16% (I.V.A), el cual será cargado al momento de la facturación.
- Facturacion: La Facturacion se realizará una vez realizado el mes de servicio
- Condiciones de Pago: El pago se realizará en 01 (una) sola exhibición mensual, previa validación del administrador del contrato.
- Los precios expresados en la presente propuesta se consideran fijos, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Protesto lo necesario



Jose Alejandro Cassina Portela  
Representante Legal